

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-35-03

Sesión celebrada el 21 de noviembre del año dos mil tres, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, licenciado Horacio González Quiroga, licenciada Stella Bresciani Quirós en sustitución del licenciado Juan Carlos Brenes Vargas, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado en sustitución de la licenciada Sonia Ferrero Aymerich y la colaboración de los licenciados Francisco Arroyo Meléndez del Departamento de Personal y Mauricio Cascante Araya de la Unidad Interdisciplinaria

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-34-03.

ARTÍCULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedio para su aprobación:

Lic. Eduardo Arias Hernández

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	82.8953	83.1353
Juez 1 Genérico	79.1901	79.4269

Lic. Adrián Montero Carranza

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	79.2582	79.2982

Lic. Gonzalo Coronado Villarreal

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	74.7223	76.7619
Juez 3 Penal	74.6591	77.2119

Licda. Cecilia Roxana Monge Quesada

Puesto y Materia	Promedio anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	73.8971	83.3971

Licda. Luz Marina Arias Badilla

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal Juvenil	77,0893	77,7293



Licda. Vivian Coles Calderón

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	85.7831	86.2206
Juez 3 Penal	85.7831	86.2206

Licda. Frania Rojas Vindas

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 2 Ejecución de la Pena	71.6689	71.7289
Juez 1 Familia	78.3495	79.9651
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	78.3495	79.9651
Juez 1 Penal	72.1884	72.2484

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 2 Ejecución de la Pena	71.7289	72.4564
Juez 1 Familia	79.9651	80.6926
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	79.9651	80.6926
Juez 1 Penal	72.2484	72.9759

Licda. Ana Ruth Fallas Gómez

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Laboral	86.1490	86.1984

Lic. Gustavo Koutsowris Canales

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Civil	78.2983	82.3594
Juez 3 Civil	77.8400	82.3594

Lic. Jorge Martínez Guevara

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Civil	76.2479	80.0531

Licda. Liz Tencio Alfaro

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	86.2693	86.4693
Juez 3 Penal	80.6165	80.8165

Lic. Mario Oconitrillo Gamboa

Puesto Y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	76.9221	77.2221



Licda. Lourdes Vega Sequeira

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia	78.2522	78,9922

Licda. Felicia Quesada Zúñiga

Puesto y Materia	Promedio anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	85.0369	85.9189

SE ACORDO: Aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en la lista de elegibles según corresponda. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III

la Unidad Interdisciplinaria presenta estudio técnico en donde se informa acerca de los concursos en trámite, fecha de las últimas publicaciones, número de elegibles sin nombramiento en propiedad, plazas vacantes y fechas de las últimas publicaciones. Lo anterior con la finalidad de valorar por parte del Consejo de la Judicatura, la posibilidad de publicar nuevos concursos para los puestos incluidos en la Carrera Judicial

Puesto y materia	Último Concurso Publicado	Fecha Publicación	Situación Actual del Concurso	No.possible de elegibles del Concurso	Total de Elegibles actuales	Total de Elegibles posibles (posibles del Concurso + Total actual)	Elegibles en propiedad c/Juez	Elegibles sin nombrar	Plazas vacantes en este puesto	Plazas interinas en este puesto (1)
GENÉRICO										
Juez 1 genérico	CJ-09-2003	13/01/2003	Evaluac. U.I.	62	243	305	230	75	05(2)	2
LABORAL										
Juez 1 laboral	CJ-13-2001	27/11/2001	Concluido	-	290	290	253	37	NO HAY	NO HAY
Juez 3 laboral	CJ-06-2003	13/01/2003	Evaluac. U.I.	27	103	130	85	45	NO HAY	NO HAY
Juez 4 laboral	CJ-05-2003	13/01/2003	Concluido	-	58	58	23	25	NO HAY	NO HAY
CIVIL										
Juez 1 civil	CJ-13-2001	27/11/2001	Concluido	-	277	277	246	31	NO HAY	NO HAY
Juez 3 civil	CJ-10-2003	18-08-03	Exámenes	no se sabe	140	140	118	22	NO HAY	NO HAY
Juez 4 civil	CJ-02-2003	13/01/2003	Concluido	-	66	66	34	32	NO HAY	NO HAY
PENAL										
Juez 1 penal	CJ-13-2001	27/11/2001	Concluido	-	380	380	283	97	4(3)	NO HAY
Juez 3 penal	CJ-14-2003	18-08-03	Exámenes	no se sabe	197	197	132	65	1(3)	NO HAY
Juez 4 penal	CJ-03-2003	13/01/2003	Concluido	-	160	160	103	57	1	NO HAY
FAMILIA										
Juez 1 familia	CJ-13-2001	27/11/2001	Concluido	-	338	338	248	90	NO HAY	NO HAY
Juez 3 fam.y Pen.J.	CJ-03-2002	04-03-2002	Concluido	-	136	136	81	55	1(3)	NO HAY
Juez 4 familia	CJ-03-2002	04/03/2002	Pend.1 Eval U.I.	9	35	44	21	23	NO HAY	NO HAY
CONTENC.ADMTVO										
Juez 1 cont.admtvo	CJ-13-2001	27/11/2001	Concluido	-	258	258	230	28	NO HAY	NO HAY



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-35-03

Juez 3 cont.admtvo	CJ-06-2002	13/06/2002	Evalaac. U.I	05	33	38	22	16	NO HAY	NO HAY
Juez 4 cont.admtvo	CJ-13-2003	18-08-03	Entrevistas	11	16	27	9	18	NO HAY	NO HAY
PENAL JUVENIL										
Juez 1 pen.juvenil	CJ-08-2001	12/09/2001	Concluido	-	17	17	13	04	NO HAY	NO HAY
Juez 3 pen.juvenil	CJ-05-2001	11/07/2001	Concluido	-	124	124	63	61	NO HAY	NO HAY
Juez 4 pen.juvenil	CJ-05-2001	11/07/2001	Concluido	-	19	19	9	10	NO HAY	NO HAY
AGRARIO										
Juez 3 agrario	CJ-11-2003	18-08-03	Exámenes	no se sabe	43	43	23	22	NO HAY	NO HAY
Juez 4 agrario	CJ-12-2003	18-08-03	Exámenes	no se sabe	11	11	3	8	NO HAY	NO HAY
NOTARIAL										
Juez 3 notarial	CJ-07-2003	13/01/2003	Concluido	-	18	18	5	13	NO HAY	NO HAY
Juez 4 notarial	CJ-04-2003	13/01/2003	Concluido	-	15	15	7	8	NO HAY	NO HAY
EJECUCION DE LA PENA										
Juez 2 ejecuc.pena	CJ-08-2003	13/01/2003	Pend.1 Eval U.I.	14	20	34	12	22	NO HAY	NO HAY
CASACION PENAL										
Juez 5 Cas.Pen.	CJ-01-2003	13/01/2003	Concluido	-	29	29	03	26	NO HAY	NO HAY

Observaciones:

- (1) Las plazas interinas corresponden a plazas extraordinarias, o sustituciones por becas.
- (2) Se incluyen 5 plazas vacantes de Juez Supernumerario que no han sido solicitadas para elaborar terna.
- (3) Plazas en concurso

PLAZAS VACANTES:

Año: 2003

Puesto	No. De Vacantes
Juez 5	00
Juez 4	01
Juez 3	02
Juez 2	00
Juez 1	09(*)
Total plazas vacantes 2003	12

(*) Se incluyen 5 plazas de Juez Supernumerario que no han sido solicitadas, pues están prestadas a las diferentes Salas de la Corte.

Año: 2004

Puesto	No. De Vacantes
Juez 5	00
Juez 4	11
Juez 3	10
Juez 2	00
Juez 1	16
Total plazas vacantes 2004	37



DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS PARA EL AÑO 2004:

Puesto	No. De Vacantes	Despacho o Materia
Juez 4	04	Presidencia de la Corte
	02	Tribunal Penal de Desamparados
	01	Tribunal Agrario
	02	Tribunal de Heredia
	01	Tribunal de Guanacaste
	01	Tribunal de Limón
Juez 3	02	Jdos. Civiles, Trabajo y Familia Puriscal y Golfito
	03	Jdos. Penal Juvenil de Pérez Zeledón, Liberia y San Carlos
	01	Jdo. Familia de Heredia
	01	Jdo. Violencia Doméstica de Puntarenas
	02	Jdo. Penal de Garabito y Talamanca
	01	Jdo. Penal Juvenil y Familia de II. Circ.Jud. Zona Atlántica
Juez 1	01	Jdo. Pensiones Alimentarias I. Circ.Jud. de San José
	03	Jdos. Contravencionales de Desamparados, Alajuela, Heredia
	11	Jdos. Contravencionales y de Menor Cuantía de Pavas, Turrialba, Liberia, Santa Ana, Buenos Aires, Tarrazú, Sarapiquí, Bagaces, Carrillo, Abangares, Garabito
	01	Juzgado de Tránsito de Pérez Zeledón.

Nota: La plazas del 2004 están sujetas a la aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa.

RECOMENDACIÓN:

La Unidad Interdisciplinaria no ve necesario la publicación de concursos, sin embargo por Ley y si a bien lo tiene el Consejo de la Judicatura; se sugiere publicar los siguientes concursos: Juez 1 genérico en virtud de que es donde se dan más movimientos; Juez 1 penal, penal juvenil, laboral, civil, familia y contencioso administrativo, en vista de que tienen mucho tiempo de que no se sacan a concurso. También Juez 3 en materia de familia, violencia doméstica y penal juvenil, pues desde el 2002 no se saca a concurso y hay movimientos considerables en esta materia. Se sugiere además; Juez 4 penal, familia y civil, considerando los últimos concursos y la dificultad para elaborar ternas en lugares fuera del área metropolitana.

XXX



Luego de un análisis de los datos presentados en el cuadro anterior, **SE ACORDO:** Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria coordine lo que corresponda a fin de que se publiquen los siguientes concursos:

Puesto	Materia
1. Juez 1	Genérico
2. Juez 1	Penal, Civil, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda
3. Juez 3	Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil
4. Juez 4	Penal
5. Juez 4	Civil
6. Juez 4	Familia

ARTICULO IV

Con fecha 7 de noviembre del 2003, se recibe oficio N° 10273-03 de Silvia Navarro Romanini, Secretaria General, quien indica lo siguiente:

“...Para su conocimiento y fines consiguientes, muy respetuosamente le remito para su estudio e informe copia fotostática de nota de 29 de octubre recién pasado, suscrita por los licenciados Edwin Duartes Delgado y Vinicio Castillo Serrano, Jueces del Tribunal de Corredores y Osa, respectivamente, quienes por las razones que señalan solicitan autorización para realizar una permuta de sus puestos. Lo anterior con el fin de ser conocido en la próxima sesión de Corte Plena del 17 de este mes...”

Al respecto informa la Unidad Interdisciplinaria que ambos licenciados se encuentran elegibles para el cargo de Juez 4 en materia penal. El licenciado Duartes tiene un promedio de 83.1883 % y el licenciado Castillo un 70.0958%. Los dos tienen la propiedad como Juez 4; el primero en el Tribunal de Corredores y el segundo en el Tribunal de Osa. Dentro de su experiencia debe señalarse que el primero cuenta con 9 años y 4 meses de ser Juez, de los cuales 4 años y 10 meses han sido como Juez Superior. El Lic. Castillo tiene de laborar como Juez, 4 años y 9 meses y de éstos, 3 años y 4 meses los ha desempeñado como Juez 4. En cuanto al Régimen disciplinario, y según el Sistema Integrado de Personal, ninguno de los dos presenta correcciones disciplinarias que afecten su récord laboral.

Luego de un intercambio de opiniones **SE ACORDO** tomar nota del anterior informe e indicar a la Secretaría de la Corte que este Consejo no tiene objeción en que se efectúe la permuta solicitada. ACUERDO FIRME.



ARTÍCULO V

Con fecha 6 de noviembre del 2003, se recibe oficio suscrito por el doctor Alfredo Chirino Sánchez, quién indica lo siguiente:

“...Le transcribo el acuerdo tomado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión N° 18 celebrada en 5 de noviembre del año 2003, que literalmente dice lo siguiente:

“ARTÍCULO III

La Mag. Ana Virginia Calzada sugiere convocar a la próxima sesión del Consejo de la Judicatura con el propósito de analizar proyecto de reforma de Ley de Carrera Judicial y la integración de la Ley de la Escuela Judicial antes de que sea conocido por Corte Plena.

SE ACUERDA: Convocar al Consejo de la Judicatura a la próxima sesión del Consejo Directivo de la Escuela Judicial a celebrar el 27 de noviembre del 2003 a las 9:30 a.m. en el Laboratorio de Informática de la Escuela Judicial. ACUERDO FIRME”

La Licda. Anchía señala que no puede asistir dado que a esa misma hora tiene sesión el Consejo Superior.

SE ACORDO: Tomar nota de la anterior convocatoria.

ARTÍCULO VI

El Consejo de la Judicatura en sesión CJ-33-03 celebrada el 04 de noviembre recién pasado dispuso en su artículo VII, lo siguiente:

“Con fecha 30 de octubre la licenciada Gina Cabrera Pedrazzini, Jueza Tramitadora del Tribunal de Heredia, remite la siguiente nota:

“...Por este medio le informo que contra el señor Gerardo Calero, cédula de identidad número 9-073-754, se tramita la causa número 02-1292-369-PE, por los delitos de Abusos Sexuales y Tentativa de Abusos Sexuales en perjuicio de menores de edad, el debate correspondiente se encuentra señalado para los días 9 y 10 de febrero del 2004...”

Relacionado con lo anterior y mediante oficio No. 4536 de fecha 04 de noviembre, el señor Mario Quesada Matamoros, Asistente Administrativo de la Inspección Judicial señala:

“... En relación con su oficio N°UI-5563-03 de fecha veintinueve de octubre pasado, me permito informarle que contra el licenciado Gerardo Calazans Calero Miranda, se



tramitan los procesos disciplinarios No. 631-2002-M en el que se le impuso la corrección disciplinaria de Advertencia, No. 654-2002-B que se encuentra suspendido por existir una causa penal contra don Gerardo y el No. 351-2003-M en el que se le impuso la corrección disciplinaria de revocatoria del nombramiento, la cual no ha adquirido firmeza...”

En virtud de lo anterior, consulta el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, si al licenciado Gerardo Calero se le debe considerar en ternas, pues se están confeccionado varias de ellas de Juez 1 en materia penal y el señor Calero se presenta como uno de los candidatos para integrarlas.

*De acuerdo con la comunicación del Tribunal de Heredia, el Lic. Calero tiene auto de elevación a juicio dictado en su contra y está pendiente de realizarse en ese despacho juicio por los delitos de Abusos Sexuales y Tentativa de Abusos Sexuales en perjuicio de menores de edad y como el artículo 27 inciso 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que interesa establece: “...Los servidores que desempeñan puestos judiciales serán suspendidos por las siguientes causas (...) 2.- Haberse dictado contra ellos auto firme de apertura a juicio, por cualquier delito, doloso o culposo, cometido en ejercicio de sus funciones...” ; **SE DISPONE:** En aplicación a esa norma, no consultar ni incluir al Lic. Gerardo Calazans Calero Miranda en ternas para cargos de Judicatura mientras su situación jurídica no varíe, ya que sí existe impedimento legal para nombrarlo, también lo hay, por paridad de razones, para proponer su inclusión en listas de elegibles. Asimismo, comuníquese lo anterior al Consejo Superior para lo de su cargo y al licenciado Gerardo Calero Miranda”*

Al respecto el licenciado Gerardo Calero Miranda, mediante correo electrónico recibido el día 12 de noviembre recién pasado, manifiesta:

“...Don Mauricio Cascante Araya, buenos días, he recibido nota que remite sobre el Acuerdo del Consejo de la Judicatura, en base a los informes recibidos del Tribunal Penal de Heredia y de la Inspección Judicial. Según tengo entendido el acuerdo de la judicatura se fundamenta en el artículo 27 inciso 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que interesa establece: “...Los servidores que desempeñan puestos judiciales serán suspendidos por las siguientes causas (...) 2.- Haberse dictado contra ellos auto firme de apertura a juicio, por cualquier delito, doloso o culposo, cometido en ejercicio de sus funciones...” Lo que no concuerda con lo visto por el Consejo es que aplican analógicamente esta norma como un Impedimento legal para ser nombrado, cuando se trata de un precepto para suspender al servidor judicial no para removerlo del cargo, pues lo contrario sería ir contra el espíritu del legislador contra el Principio de Inocencia, es decir, adelantar criterio de que quien se encuentra con una apertura a juicio esta condenado. Se requiere del presupuesto -sentencia firme condenatoria - para tener por acreditado la culpabilidad que permita la separación del cargo del servidor judicial. Lo cual no ha ocurrido y favor me corrige si es lo contrario. Y por último, se trata de delitos que se cometan en función del cargo, no por hechos de la vida privada del funcionario judicial. Entonces no



hay norma alguna que impida que mi nombre sea considerado en ternas mientras no haya un pronunciamiento de la Inspección Judicial que me separe definitivamente del cargo en relación a un juicio penal por LA VIDA PRIVADA del funcionario. Solicito por su medio se remita la presente reconsideración al Consejo de la Judicatura, al considerar que se esta haciendo una errónea interpretación de una norma legal cuyo tema es la suspensión del funcionario y relacionados a ilícitos derivado del ejercicio del cargo y no fuera de ella. Por último si el Poder Judicial ha conocido mi situación personal que se tramita en el Tribunal Penal de Heredia, lo es precisamente porque no lo he ocultado desde el principio ante la Fiscalía donde señale que laboraba para el Poder Judicial, ya que por principio no podía mentir, y tenga por seguro que me hubiera sido fácil ocultar tal hecho para que esto no hubiera llegado a oídos ni del Consejo Superior - que ya lo sabían - , ni de la Inspección Judicial - que lo sabe desde el año pasado y ahora de ustedes. Así confío igual que la verdad impere y se me exoneren de los cargos que se me atribuyen. Le agradezco por la información y la gestión que se realice para poner en conocimiento la presente”

Luego de un intercambio de opiniones **SE ACORDO:** Aceptar la solicitud de reconsideración del Lic. Gerardo Calero Miranda a lo acordado por este Consejo en el artículo VII de la sesión CJ-33-03, celebrada el 04 de noviembre último, pues lleva razón en virtud de que el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el cual se le está excluyendo de la participación en ternas, está referido a delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones y éste no es el caso de autos. En consecuencia el licenciado Calero debe mantenerse en el respectivo escalafón, y la Unidad Interdisciplinaria debe confeccionar nuevas ternas e incluirlo conforme su promedio, en aquellas en las que solicitó participación.

ARTICULO VII

Con fecha 13 de noviembre del 2003 la Unidad Interdisciplinaria recibe nota de la licenciada Nydia Piedra Ramírez, la cual indica lo siguiente:

“...Me permito informarles que en relación a los exámenes médicos a los que fui remitida por el médico como resultado del reconocimiento físico, he enviado las pruebas de sangre, pero me hicieron la radiografía el pasado lunes 10 de noviembre y el electro me lo harían el próximo lunes 17 de noviembre.

En cuanto a las placas, debo retirarlas el 10 de diciembre del año en curso y me parece que el resultado del electro me lo dan el mismo día.

Por lo anterior solicito se me conceda el tiempo necesario y una vez que me entreguen los resultados les estaré haciendo llegar a su oficina...”



Asimismo, con fecha 12 de noviembre del 2003 la Unidad Interdisciplinaria recibe nota del licenciado Olidony Palacios Badilla, la cual indica lo siguiente:

“...Me permito saludarles y a la vez externarles mi solicitud, la cual específicamente es entorno a la valoración del plazo para presentar los resultados de los exámenes que ordenó el doctor que realizó mi valoración física. Esto debido a que los mismos, están siendo practicados a través de la Caja Costarricense del Seguro Social y aún no han sido informados...”

SE ACORDO: Conceder un plazo de ocho días hábiles a partir del recibo de este acuerdo, para que la licenciada Nydia María Piedra Ramírez y el licenciado Olidony Palacios Badilla, presenten los exámenes médicos solicitados por la Unidad Interdisciplinaria. ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII

Informa la Unidad Interdisciplinaria del resultado final del Concurso **CJ-06-2003** para el cargo de **Juez 3 en materia laboral**

CONCURSO CJ-06-2003 JUEZ 3 LABORAL

- Ⓢ FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO DEL 2003
- Ⓢ FECHA DE CIERRE: 31 DE ENERO DEL 2003
- Ⓢ TOTAL DE PARTICIPANTES: 220
- Ⓢ DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 18
- Ⓢ SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 64
- Ⓢ SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN EXTEMPORÁNEAS: 11
- Ⓢ MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- Ⓢ REALIZARON EL EXAMEN: 56
- Ⓢ EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 51
- Ⓢ RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 5
- Ⓢ QUEDARON ELEGIBLES: 37
- Ⓢ EXAMEN SUPERIOR AL 70% PERO NO QUEDARON ELEGIBLES: 14
- Ⓢ NO SE PRESENTARON: 71
- Ⓢ APELACIONES EXAMEN: 0



- Ⓢ EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA
- Ⓢ (AREAS MEDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 16
- Ⓢ RECOMENDADOS: 12
- Ⓢ NO RECOMENDADOS: 3
 - Ⓢ Un oferente no completó la evaluación
- Ⓢ LIBRO DE ACTAS: 5
- Ⓢ TRIBUNAL EVALUADOR:
 - Ⓢ LICDA. ANA LUISA MESEGUER MONGE
 - Ⓢ LICDA. MAYITA RAMON BARQUERO
 - Ⓢ LICDA. MARIA ENILDA ALVARADO RODRIGUEZ
- Ⓢ FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003

ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALFARO ARAYA ARMANDO	2-318-839	70,5340
ARIAS HERNANDEZ EDUARDO	1-875-334	71,9758
AZOFEIFA AZOFEIFA LILLIANA	1-858-966	84,5304
BARZALLO FERNANDEZ ALICIA	1-481-086	78,4668
BOLIVAR RUEDA NUBIA	6-154-154	75,7259
BRENES RIVERA KATTYA	1-672-605	74,2494
CALERO MIRANDA GERARDO	9-073-734	77,7278
CASCANTE ALFARO LUCRECIA	7-092-301	70,2138
CERDAS RUIZ SIDIA MARIA	2-480-580	70,0025
CORRALES CHAVES PEGGY	1-918-714	71,2024
FLORES BADILLA TOMAS	1-600-703	74,9207
FLORES FERNANDEZ FERNANDO	1-883-650	73,2631
GARRO MORALES ANGELA MARIA	4-161-521	75,4271
GOMEZ SARMIENTO JESUS	1-428-879	84,3040
GUTIERREZ ALPIZAR CARLOS GERARDO	2-322-188	77,8044
GUTIERREZ PEÑA JORGE	6-178-463	72,7404
GUZMAN RODRIGUEZ VIRIA	2-545-026	76,5138
KIKUT CALVO ELENA	1-470-703	92,3267
LOPEZ MORA CHRISTIAN	1-904-146	81,1208
MADRIGAL LIZANO RAUL	1-915-038	77,3544
MENA VALVERDE OSCAR	1-897-786	72,9125
MORA ARCE ADOLFO	1-994-230	77,8163
NUÑEZ ALFARO DALIA	1-829-178	82,2428
PORRAS CASCANTE SUSANA	1-644-742	70,4044
QUESADA TORRES WALTER A.	1-554-908	81,3804
RUIZ BRAVO LUIS GUILLERMO	4-159-367	75,1799
RUIZ CASTILLO ALEXANDER	2-501-588	75,3813
SABORIO CALDERON JENNY	6-119-899	79,2225



SABORIO CRESPO IGNACIO	2-490-330	77,5433
SEQUEIRA MUÑOZ KATTIA	1-786-340	71,1658
SOLANO GAMBOA MARIA DE LOS ANGELES	1-899-131	77,1069
VARGAS RAMIREZ RANDALL	1-742-586	80,5525
VARGAS RODRIGUEZ IRVING	1-849-661	76,8225
VILLEGAS ROJAS OCTAVIO	6-173-944	83,2254
ZAMORA MATA MARIO	3-198-323	73,1610
ZUÑIGA VEGA MONICA	1-933-880	80,9237

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el siguiente oferente no completó la evaluación de la Unidad Interdisciplinaria

VIDAL ORTEGA CARLOS F. 1-869-045 73,9638

Con relación a este caso, el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-30-03, Artículo III, celebrada el 07 de octubre del presente año, dispuso:

“...El Consejo de la Judicatura en el artículo VI de la Sesión CJ-27-03 del Consejo de la Judicatura, celebrada el 16 de septiembre del presente año que textualmente dispuso lo siguiente:

“...Informa la Unidad Interdisciplinaria que el licenciado Carlos Vidal Ortega, quien es oferente para el concurso CJ-06-2003, para el cargo de Juez 3 laboral, no ha presentado a la fecha los exámenes médicos solicitados el día 27 de agosto anterior.

Además cuando se le llamó para la asignación de la fecha para la evaluación psicológica, indicó vía telefónica no tener interés en continuar con la evaluación por parte de la Unidad Interdisciplinaria para dicho concurso. A pesar de que se le solicitó un documento en el que indicara su decisión de no continuar con el proceso, no lo ha presentado.

SE ACORDO: Conceder al licenciado Carlos Vidal Ortega un plazo de ocho días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, para que manifieste si desea o no continuar con el proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Juez 3 en materia laboral, dentro del concurso CJ-06-2003.ACUERDO FIRME...”

Al respecto, informa el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que al licenciado Carlos Vidal Ortega, se le venció el plazo establecido en el anterior acuerdo y que a la fecha no se ha manifestado al respecto.

SE ACORDO: Tomar nota de la situación del Lic. Carlos Vidal Ortega, la cual deberá ser considerada al momento en que este Consejo dicte el acto final del Concurso CJ-06-2003 para el cargo de Juez 3 en materia laboral.”



NO QUEDAN ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
AGUILAR BONILLA JOSE CARLOS	5-303-433	66,6775
BRENES GONZALEZ YESSENIA	1-1029-047	59,1325
CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928	59,6975
FERNANDEZ QUIROS SILVIA	1-977-164	59,1888
FLORES RIVERA FIORELLA	1-923-333	67,0800
GARCIA ARAYA MARIO ALBERTO	6-176-727	59,2375
LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346	69,6371
MONTIEL CHAN KARLA	6-269-023	66,7038
OCAMPO VARGAS ROMMELL HERVERTH	1-623-130	59,7700
RIVERA MEZA FRANCISCO	6-277-893	59,1150
RODRIGUEZ CAMACHO FEDERICO	5-148-1408	64,5404
ROJAS ASTORGA GABRIELA	1-834-074	62,8713
SOMARRIBA TIJERINO ALEXANDER	6-271-398	66,4366
VARGAS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	6-182-040	59,1338

EXAMEN INSUFICIENTE

NOMBRE	CEDULA	EXAMEN
CALDERON NAVARRO WILLIAM	6-212-756	65,00
GARRO FERNANDEZ ANA GLORIELA	1-694-405	40,00
JIMENEZ ROJAS FULGENCIO	1-588-476	65,00
LOPEZ HERNANDEZ DANIELA	1-963-344	50,00
SANABRIA LEMAITRE MANUEL	6-141-552	50,00

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CEDULA
ALFARO BARRANTES JOHANN ROBERTO	1-904-282
ALFARO MARTINEZ KATYA	1-869-462
ALFARO VILLALOBOS GEOVANNY ALBERTO	4-133-166
ALPIZAR ALVARADO ROGER ADRIAN	1-1011-464
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539
ARGUEDAS OROZCO CARLOS HORACIO	1-726-275
ARLEY LEON KATIA LUCIA	7-071-767
AZUOLA QUIROS ANDREA	1-1010-121
BARBOZA BARQUERO LAURA	1-1017-052
BARBOZA CORDERO JULIETA	1-706-392
BARRANTES ALFARO JONATHAN	2-528-013
BOLAÑOS GAMBOA GUISELLE	1-576-974
BONILLA ROJAS JAVIER FRANCISCO	3-276-760
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580.841



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-35-03

BROOMFIELD THOMPSON DEISHA	1-990-473	
BROUTIN ESPINOZA ADRIANA	1-953-758	*
BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	1-571-445	
CALVO ARIAS TATIANA	1-415-977	
CAMPOS MONGE JERRY	1-848-702	
CASCANTE CASTILLO GERMAN	1-431-835	
CASTRO FONSECA LUIS ENRIQUE	5-249-626	*
CHAVARRIA CAMACHO JORGE	1-437-984	
CLARK JIMENEZ ANY	7-082-292	*
CORRALES LUGO CHRISTIAN	1-1045-449	
DELGADO ZELEDON HAZEL	1-698-760	
DURAN UMAÑA RONNY	1-639-134	
ELIZONDO ELIZONDO MAYELA	6-243-685	
ESPINOZA JOHNATTAN ELENA	7-066-780	*
GAMBOA AGUILAR MARITZA	2-374-409	
GOMEZ BALTODANO EDUARDA	6-163-908	
GOMEZ MORAGA KAROL	1-998-305	*
GOMEZ PACHECO MAYELA	1-621-210	
GONZALEZ ALFARO CINTHYA	1-885-249	*
GUTIERREZ BERMUDEZ YENDRY	1-639-134	
GUTIERREZ MURILLO BETTZABE	7-077-699	
HERNANDEZ CHAVES KATTIA	9-060-579	
HERNANDEZ ELIZONDO JESSICA	1-918-184	
HERNANDEZ FERNANDEZ GERARDO	9-051-257	
HERRERA ALVARADO GIOVANNI	3-327-257	
HERRERA HERNANDEZ XENIA	6-232-628	
JARQUIN SANCHO MARVIN	1-932-244	
JEREZ ZAPATA LAURA	5-259-779	*
JIMENEZ CERDAS MARIA DE LOS ANGELES	7-100-033	
LEIVA POVEDA JORGE	1-938-816	
LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	1-466-878	
MATA MENDEZ LIANA	1-1011-084	
MENA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-909-017	
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416	*
MOYA CHACON ANA ISABEL	7-122-544	
OCAMPO GUIDO EUGENIO	6-113-887	
ORTEGA ALVARADO MARIA TERESA	1-899-060	
ORTIZ MENA MINOR	1-541-528	
PEÑARANDA CHAVERRI JOSE ANGEL	1-946-588	
PIEDRA RAMIREZ NYDIA MARIA	1-638-536	*
PORRAS CASCANTE MIGUEL	1-583-368	
QUESADA ROJAS PRISCILLA	3-207-100	
QUIROS MAROTO BLANCA	1-830-357	
QUIROS SOLIS ADRIANA	1-960-334	
RIVERA PEREZ ANA EUGENIA	1-570-720	
RODRIGUEZ CARRILLO MANUEL	4-144-802	
RODRIGUEZ VELA HANNIA	1-804-456	
RODRIGUEZ VILLANUEVA VANESSA	1-972-019	
ROJAS CORRALES JOSE ELIDIER	2-407-787	
ROJAS FERNANDEZ LIZBETH	1-733-236	
ROJAS ROJAS LUZ MERY	2-415-552	
RUPHUY HERRERA ANA YANCI	6-241-529	*
SABORIO JENKINS RAFAEL	2-468-068	
SALAS RAMOS DAVID	4-147-705	
SEQUEIRA MUÑOZ ADRIANA	1-933-978	
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106	



TIFFER VARGAS IVAN	1-823-611
TORRES ARTAVIA RICARDO	1-877-356
UMAÑA ARAYA KATTIA VANESSA	1-957-708 *
VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA	1-1104-484
VALVERDE UMAÑA RODRIGO	1-833-401
VARGAS CHAVES ANA JULIA	3-266-653
VARGAS CRUZ ALEJANDRA	1-894-427
VARGAS MORA LUIS FERNANDO	1-759-394
VARGAS SERRANO DANNY	1-1041-282
VENEGAS GUERRERO OLMAN	5-221-830
VILLALOBOS RODRIGUEZ ANA LUCIA	1-819-865
ZAMORA ARIAS MARISEL	1-754-211

*** Solicitó exclusión extemporánea**

En consecuencia SE ACUERDA:

- 1) Aprobar los resultados anteriores y dar por concluido el concurso CJ-06-2003 para el cargo de Juez 3 en materia laboral
- 2) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria la inclusión de aquellas personas con promedios superiores o iguales al 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas, con la excepción del licenciado Carlos F. Vidal Ortega quien no completo la fase de la Unidad Interdisciplinaria. Por tal motivo se excluye del concurso sin perjuicio de que una vez que complete todo el proceso establecido para la Carrera Judicial, se le permita su incorporación dentro del respectivo registro, pues el concurso, siendo público, no puede supeditarse a la condiciones personales de un oferente, porque mientras no se concluya, los demás participantes no podrán incorporarse a la lista de elegibles y dictarse el acto final.

Ellos son:

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
ALFARO ARAYA ARMANDO	2-318-839	70,5340
ARIAS HERNANDEZ EDUARDO	1-875-334	71,9758
AZOFEIFA AZOFEIFA LILLIANA	1-858-966	84,5304
BARZALLO FERNANDEZ ALICIA	1-481-086	78,4668
BOLIVAR RUEDA NUBIA	6-154-154	75,7259
BRENES RIVERA KATTYA	1-672-605	74,2494
CALERO MIRANDA GERARDO	9-073-734	77,7278
CASCANTE ALFARO LUCRECIA	7-092-301	70,2138
CERDAS RUIZ SIDIA MARIA	2-480-580	70,0025
CORRALES CHAVES PEGGY	1-918-714	71,2024
FLORES BADILLA TOMAS	1-600-703	74,9207
FLORES FERNANDEZ FERNANDO	1-883-650	73,2631
GARRO MORALES ANGELA MARIA	4-161-521	75,4271
GOMEZ SARMIENTO JESUS	1-428-879	84,3040
GUTIERREZ ALPIZAR CARLOS GERARDO	2-322-188	77,8044
GUTIERREZ PEÑA JORGE	6-178-463	72,7404
GUZMAN RODRIGUEZ VIRIA	2-545-026	76,5138
KIKUT CALVO ELENA	1-470-703	92,3267
LOPEZ MORA CHRISTIAN	1-904-146	81,1208



MADRIGAL LIZANO RAUL	1-915-038	77,3544
MENA VALVERDE OSCAR	1-897-786	72,9125
MORA ARCE ADOLFO	1-994-230	77,8163
NUÑEZ ALFARO DALIA	1-829-178	82,2428
PORRAS CASCANTE SUSANA	1-644-742	70,4044
QUESADA TORRES WALTER A.	1-554-908	81,3804
RUIZ BRAVO LUIS GUILLERMO	4-159-367	75,1799
RUIZ CASTILLO ALEXANDER	2-501-588	75,3813
SABORIO CALDERON JENNY	6-119-899	79,2225
SABORIO CRESPO IGNACIO	2-490-330	77,5433
SEQUEIRA MUÑOZ KATTIA	1-786-340	71,1658
SOLANO GAMBOA MARIA DE LOS ANGELES	1-899-131	77,1069
VARGAS RAMIREZ RANDALL	1-742-586	80,5525
VARGAS RODRIGUEZ IRVING	1-849-661	76,8225
VILLEGAS ROJAS OCTAVIO	6-173-944	83,2254
ZAMORA MATA MARIO	3-198-323	73,1610
ZUÑIGA VEGA MONICA	1-933-880	80,9237

- 3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores."

Ellos son:

NO QUEDARON ELEGIBLES

NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO
AGUILAR BONILLA JOSE CARLOS	5-303-433	66,6775
BRENES GONZALEZ YESSENIA	1-1029-047	59,1325
CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928	59,6975
FERNANDEZ QUIROS SILVIA	1-977-164	59,1888
FLORES RIVERA FIORELLA	1-923-333	67,0800
GARCIA ARAYA MARIO ALBERTO	6-176-727	59,2375



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-35-03

LEAL GOMEZ EDGAR JESUS	5-242-346	69,6371
MONTIEL CHAN KARLA	6-269-023	66,7038
OCAMPO VARGAS ROMMELL HERVERTH	1-623-130	59,7700
RIVERA MEZA FRANCISCO	6-277-893	59,1150
RODRIGUEZ CAMACHO FEDERICO	5-148-1408	64,5404
ROJAS ASTORGA GABRIELA	1-834-074	62,8713
SOMARRIBA TIJERINO ALEXANDER	6-271-398	66,4366
VARGAS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	6-182-040	59,1338

EXAMEN INSUFICIENTE:

CALDERON NAVARRO WILLIAM	6-212-756	65,00
GARRO FERNANDEZ ANA GLORIELA	1-694-405	40,00
JIMENEZ ROJAS FULGENCIO	1-588-476	65,00
LOPEZ HERNANDEZ DANIELA	1-963-344	50,00
SANABRIA LEMAITRE MANUEL	6-141-552	50,00

NO SE PRESENTARON:

ALFARO BARRANTES JOHANN ROBERTO	1-904-282	
ALFARO MARTINEZ KATYA	1-869-462	
ALFARO VILLALOBOS GEOVANNY ALBERTO	4-133-166	
ALPIZAR ALVARADO ROGER ADRIAN	1-1011-464	
ARAYA MENDEZ OLDEMAR	3-255-539	
ARGUEDAS OROZCO CARLOS HORACIO	1-726-275	
ARLEY LEON KATIA LUCIA	7-071-767	
AZUOLA QUIROS ANDREA	1-1010-121	
BARBOZA BARQUERO LAURA	1-1017-052	
BARBOZA CORDERO JULIETA	1-706-392	
BARRANTES ALFARO JONATHAN	2-528-013	
BOLAÑOS GAMBOA GUISELLE	1-576-974	
BONILLA ROJAS JAVIER FRANCISCO	3-276-760	
BRENES FLORES JOSE MANUEL	1-580.841	
BROOMFIELD THOMPSON DEISHA	1-990-473	
BROUTIN ESPINOZA ADRIANA	1-953-758	*
BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARIO	1-571-445	
CALVO ARIAS TATIANA	1-415-977	
CAMPOS MONGE JERRY	1-848-702	
CASCANTE CASTILLO GERMAN	1-431-835	
CASTRO FONSECA LUIS ENRIQUE	5-249-626	*
CHAVARRIA CAMACHO JORGE	1-437-984	
CLARK JIMENEZ ANY	7-082-292	*
CORRALES LUGO CHRISTIAN	1-1045-449	
DELGADO ZELEDON HAZEL	1-698-760	
DURAN UMAÑA RONNY	1-639-134	
ELIZONDO ELIZONDO MAYELA	6-243-685	
ESPINOZA JOHNATTAN ELENA	7-066-780	*
GAMBOA AGUILAR MARITZA	2-374-409	
GOMEZ BALDODANO EDUARDA	6-163-908	
GOMEZ MORAGA KAROL	1-998-305	*
GOMEZ PACHECO MAYELA	1-621-210	
GONZALEZ ALFARO CINTHYA	1-885-249	*
GUTIERREZ BERMUDEZ YENDRY	1-639-134	
GUTIERREZ MURILLO BETTZABE	7-077-699	
HERNANDEZ CHAVES KATTIA	9-060-579	
HERNANDEZ ELIZONDO JESSICA	1-918-184	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-35-03

HERNANDEZ FERNANDEZ GERARDO	9-051-257	
HERRERA ALVARADO GIOVANNI	3-327-257	
HERRERA HERNANDEZ XENIA	6-232-628	
JARQUIN SANCHO MARVIN	1-932-244	
JEREZ ZAPATA LAURA	5-259-779	*
JIMENEZ CERDAS MARIA DE LOS ANGELES	7-100-033	
LEIVA POVEDA JORGE	1-938-816	
LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	1-466-878	
MATA MENDEZ LIANA	1-1011-084	
MENA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-909-017	
MONTERO CALVO MARIO	1-599-416	*
MOYA CHACON ANA ISABEL	7-122-544	
OCAMPO GUIDO EUGENIO	6-113-887	
ORTEGA ALVARADO MARIA TERESA	1-899-060	
ORTIZ MENA MINOR	1-541-528	
PEÑARANDA CHAVERRI JOSE ANGEL	1-946-588	
PIEDRA RAMIREZ NYDIA MARIA	1-638-536	*
PORRAS CASCANTE MIGUEL	1-583-368	
QUESADA ROJAS PRISCILLA	3-207-100	
QUIROS MAROTO BLANCA	1-830-357	
QUIROS SOLIS ADRIANA	1-960-334	
RIVERA PEREZ ANA EUGENIA	1-570-720	
RODRIGUEZ CARRILLO MANUEL	4-144-802	
RODRIGUEZ VELA HANNIA	1-804-456	
RODRIGUEZ VILLANUEVA VANESSA	1-972-019	
ROJAS CORRALES JOSE ELIDIER	2-407-787	
ROJAS FERNANDEZ LIZBETH	1-733-236	
ROJAS ROJAS LUZ MERY	2-415-552	
RUPHUY HERRERA ANA YANCI	6-241-529	*
SABORIO JENKINS RAFAEL	2-468-068	
SALAS RAMOS DAVID	4-147-705	
SEQUEIRA MUÑOZ ADRIANA	1-933-978	
SOLIS BERMUDEZ TERESA	1-428-106	
TIFFER VARGAS IVAN	1-823-611	
TORRES ARTAVIA RICARDO	1-877-356	
UMAÑA ARAYA KATTIA VANESSA	1-957-708	*
VALENCIANO CHINCHILLA ALEJANDRA	1-1104-484	
VALVERDE UMAÑA RODRIGO	1-833-401	
VARGAS CHAVES ANA JULIA	3-266-653	
VARGAS CRUZ ALEJANDRA	1-894-427	
VARGAS MORA LUIS FERNANDO	1-759-394	
VARGAS SERRANO DANNY	1-1041-282	
VENEGAS GUERRERO OLMAN	5-221-830	
VILLALOBOS RODRIGUEZ ANA LUCIA	1-819-865	
ZAMORA ARIAS MARISEL	1-754-211	

* Solicitó exclusión extemporánea

4) Agradecer al Tribunal Evaluador su colaboración.

ACUERDO FIRME



ARTICULO IX

La Unidad Interdisciplinaria informa de los resultados de los exámenes de Juez 3 en lo contencioso administrativo, correspondientes al Concurso CJ-06-2002 y Juez 3 en materia civil dentro del Concurso CJ-10-2003.

CONCURSO CJ-06-2002 JUEZ 3 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N°	Nombre	Cédula	Examen Oral	Examen Escrito	Promedio Exámenes	Entrevista	Promedio Elegibilid.	U.I.
1	BOLAÑOS MOREIRA GHISELLE	9-031-082	80.00	80.00	80.00	100.00	67,3404	
2	BROW CAMPBELL ANDREA	1-976-935	40.00	40.00	40.00	No procede	No procede	No procede
3	CALDERON TORRES ZYANI	1-755-371	50.00	NSP	50.00	No procede	No procede	No procede
4	CANALES HERNANDEZ JONATHAN	4-161-535	90.00	90.00	90.00	0.00	70,1125	PASAR A UI
5	CHINCHILLA SANCHEZ MARCO	1-802-373	60.00	35.00	47.50	No procede	No procede	No procede
6	DIAZ ANCHIA RICARDO	5-193-650	60.00	50.00	55.00	No procede	No procede	No procede
7	HERNANDEZ QUESADA FRANCISCO	4-149-481	85.00	95.00	90.00	100.00	76,0248	+
8	HIDALGO MADRIGAL MARICRUZ	2-520-706	40.00	0.00	40.00	No procede	No procede	No procede
9	JIMENEZ ROJAS FULGENCIO	1-588-476	40.00	35.00	37.50	No procede	No procede	No procede
10	MORA CARVAJAL ANA V.	1-1008-557	60.00	45.00	52.50	No procede	No procede	No procede
11	QUESADA TORRES WALTER	1-554-908	50.00	75.00	62.50	No procede	No procede	No procede
12	RETANA ALVAREZ WILKKO	1-737-795	90.00	95.00	92.50	90.00	76,2330	+
13	RUIZ BRAVO LUIS GMO.	4-159-377	60.00	75.00	67.50	No procede	No procede	No procede
14	RUIZ GARCIA MARINA	5-289-355	40.00	NSP	40.00	No procede	No procede	No procede
15	SALAS LEITON JOSE IVAN	3-270-621	70.00	70.00	70.00	100.00	64,1723	
16	SALAZAR GODINEZ ANA C.	6-228-622	70.00	20.00	45.00	No procede	No procede	No procede
17	TORUÑO SEQUEIRA JOSE E.	1-845-975	50.00	NSP	50.00	No procede	No procede	No procede
18	VARGAS DUARTE WAGNER	1-980-253	40.00	NSP	40.00	No procede	No procede	No procede
19	VARGAS YONG VALERIO	5-184-617	40.00	65.00	52.50	No procede	No procede	No procede
20	WITTMANN STENGEL SUSANA	1-771-055	NSP	NSP	NSP	No procede	No procede	No procede

CONCURSO CJ-10-2003 JUEZ 3 CIVIL

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA DEL EXAMEN	PENDIENTES DE ENTREVISTA
1	5-186-091	ABARCA VASQUEZ DEYANIRA	70	*100
2	5-303-433	AGUILAR BONILLA JOSÉ CARLOS	60	NO PROCEDE
3	5-174-047	AGUILAR PEREZ MARJORIE	75	9.00
4	1-1105-760	ALPIZAR CAMPOS DAGOBERTO	50	NO PROCEDE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-35-03

5	1-862-987	ALPIZAR MURILLO GIRLANY	60	NO PROCEDE
6	1-860-133	ARAYA UGALDE LUIS ESTEBAN	90	SI
7	1-471-429	AVENDAÑO SIBAJA RAFAEL ANGEL	60	NO PROCEDE
8	1-656-955	BARRANTES LOPEZ RICARDO	93	10.00
9	5-310-098	BONILLA ROMERO CINTHYA	60	NO PROCEDE
10	1-882-320	BRENES ARIAS TATIANA	95	9,50 / SI
11	2-512-813	CAMPOS MIRANDA ADRIANA	60	NO PROCEDE
12	1-947-911	CAMPOS ROJAS DAVID	65	NO PROCEDE
13	1-974-134	CARMOL ULLOA ROBERTO	80	8.50
14	1-715-100	CASTILLO CORDERO ROSA ISELA	50	NO PROCEDE
15	2-387-606	CHAVES CHAVES MARTHA GRACE	60	NO PROCEDE
16	3-258-595	DURAN FERNÁNDEZ MARVIN	70	*100
17	1-980-817	ECHEGARAY RODRIGUEZ EDGAR	85	SI
18	1-977-164	FERNANDEZ QUIROS SILVIA	65	NO PROCEDE
19	4-150-091	GARRO MORALES KATHIA MARCELA	73	*100
20	5-161-550	GOMEZ HERNÁNDEZ FERNANDO	60	NO PROCEDE
21	1-639-306	GONZALEZ GRAJALES XINIA	75	SI
22	2-493-226	GONZALEZ MOLINA JOSE MIGUEL	95	9,50 / SI
23	1-815-649	GONZALEZ VILCHEZ OTTO	85	10.00
24	6-216-190	GUTIERREZ VILLALOBOS JUAN RODERICO	70	*100
25	7-117-344	HALL ESPINOZA REINA	75	*100
26	1-932-244	JARQUIN SANCHO MARVIN	55	NO PROCEDE
27	4-171-033	JIMENEZ RAMIREZ JESSICA	90	SI
28	1-588-476	JIMENEZ ROJAS FULGENCIO	60	NO PROCEDE
29	1-1031-161	LEZCANO OVARES KAREN	70	10.00
30	1-466-878	LIZANO CAMPOS VICTOR MANUEL	60	NO PROCEDE
31	1-904-146	LOPEZ MORA CHRISTIAN	93	10.00
32	5-191-348	LOPEZ SANCHEZ MARIA ISABEL	70	*100
33	1-897-786	MENA VALVERDE OSCAR ADOLFO	85	10.00
34	7-119-385	MENDOZA MORALES MARIA INES	95	10.00
35	1-487-826	MONTOYA MURILLO MARIO	90	9,50 / SI
36	1-994-230	MORA ARCE ADOLFO	90	9,50 / SI



37	7-072-3549	MORA HAMBLIN JOHNNY	93	10.00
38	5-295-828	MORALES DIAZ LIDIA MARIA	80	10.00
39	2-397-519	MUÑOZ BONILLA LUPITA	60	NO PROCEDE
40	1-747-184	MUÑOZ PRADO ANA MARISOL	65	NO PROCEDE
41	8-054-208	NOGUERA GONZALEZ HEBERTO JOSE	65	NO PROCEDE
42	1-1070-680	QUESADA VARGAS CHRISTIAN	95	SI
43	2-495-318	QUESADA ZAMORA DOUGLAS	85	SI
44	1-1103-801	QUESADA ZAMORA MARIA DEL ROCIO	65	9.50
45	2-423-491	RAMIREZ GONZALEZ OLIVIER	70	9.00
46	6-277-893	RIVERA MEZA JOSE FRANCISCO	75	*100
47	6-233-612	ROBLETO ARTOLA ERICKA	80	9,50 / SI
48	2-295-370	ROJAS CASTRO CARLOS EDUARDO	50	NO PROCEDE
49	6-200-020	ROSALES ALVARADO MIGUEL ANGEL	60	NO PROCEDE
50	1-784-667	SALAS HERNÁNDEZ VIVIANA	80	*100
51	6-141-552	SANABRIA LEMAITRE MANUEL	60	NO PROCEDE
52	2-497-272	SANCHEZ GONZALEZ LISBETH	70	9.50
53	2-493-814	SANDI BLANCO LIDIANETH	60	NO PROCEDE
54	1-931-195	SOLANO PEREZ ALEXANDER	75	*100
55	1-592-447	SOSA JIMENEZ CARLOS MANUEL	70	10.00
56	1-472-377	TENORIO JARA VIRIA ROXANA	70	9.00
57	5-156-897	TORUÑO MARCHENA ZULANGEL	55	NO PROCEDE
58	1-693-711	URIBE LORIO CATHERIN	75	*100
59	4-155-960	VIQUEZ ESQUIVEL ARNOLDO	80	*100
60	1-804-222	ZAMORA BADILLA ENRIQUE	80	*100
61	3-198-323	ZAMORA MATA MARIO	80	10.00
62	1-613-328	ZAMORA SANCHEZ CARLOS	80	10.00
63	5-221-397	ZUÑIGA JAEN JORGE GERARDO	65	NO PROCEDE
64	5-175-376	ZUÑIGA PIZARRO BERTILIA	87	SI

(* 100) El valor de la entrevista es para efectos de calificación, pues ésta no se efectuó, de acuerdo a la proyección preeliminar de este promedio.

Informa el Lic. Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que de los promedios anteriores se les debe efectuar la entrevista a dos de los participantes, del



concurso de Juez 3 contencioso administrativo y a doce oferentes del concurso de Juez 3 en materia civil.

En concordancia con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACORDO:** designar al magistrado Orlando Aguirre Gómez y a la licenciada Miriam Anchía Paniagua para que realicen las respectivas entrevistas. Se ordena a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda.

ARTICULO X

Con fecha de recibido 21 de noviembre, la licenciada Sonia Ferrero Aymerich y el doctor Luis Fernando Salazar Alvarado remiten los resultados de las entrevistas realizadas para el cargo de Juez 4 en lo contencioso administrativo, correspondiente al Concurso CJ-13-2003.

NOMBRE	CALIFICACION
Isaac Amador Hernández	95
Silvia Fernández Brenes	100
Sady Jiménez Quesada	95
Francisco Jiménez Villegas	90
Grace Loaiza Sánchez	100
Francisco Muñoz Chacón	100
Aner Palacios García	95
Rocio Rojas Morales	100

Asimismo, el licenciado Horacio González Quiroga y el doctor Victor Ardón Acosta, mediante oficio de fecha 13 de noviembre, recién pasado, comunican del resultado de la entrevista realizada a la licenciada **Ileana Sánchez Navarro**, participante también del concurso antes citado. La calificación que obtuvo fue de **100**.

SE ACORDO: Tomar nota de los resultados anteriores y trasladarlos a la Unidad Interdisciplinaria para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

ARTICULO XI

Con fecha 14 de noviembre recién pasado, se recibe oficio No. 11275-03 de la Secretaria de la Corte, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No.79-03 celebrada el 21 de octubre del año en curso, que literalmente dice:

“...El señor José Francisco Ching Vargas, Secretario del Tribunal de la Inspección Judicial, en oficio N° 4147 del 14 de este octubre, comunica que ese Tribunal, al resolver la queja N° 858-02 B, en resolución N° 84-03 de las 15:00 del 28 de febrero del 2003, impuso al Lic. José Torres Castro, a la sazón Juez Supernumerario del Programa contra el Retraso Judicial, la sanción disciplinaria de revocatoria del nombramiento, debido a que en un memorandum dirigido al Coordinador de ese Programa, reportó como resueltos tres procesos que en realidad no lo estaban.”



El señor Ching Vargas remite copia de la citada resolución, la cual quedó firme a partir del 10 del presente mes, y aclara que el Lic. Torres Castro no está laborando actualmente para el Poder Judicial.

***Se acordó:** Tomar nota, lo que también hará el Departamento de Personal para los fines consiguientes.”*

Al respecto informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que el señor José Torres Castro, era interino y que laboraba como Juez Supernumerario de la Presidencia de la Corte. Se quedó sin nombramiento en virtud de que la plaza que venía ocupando se llenó en propiedad. Además señala el licenciado Cascante que el Lic. Torres está elegible como Juez 1 en materia de familia con un 85.1586%, con lo cual eventualmente podría integrar terna para este cargo.

Luego de un intercambio de opiniones SE ACORDO: 1) Tomar nota. 2) Mantener en el escalafón al licenciado José Torres Castro y en caso de que eventualmente pueda integrar terna para el cargo de Juez 1 en materia de familia, debe señalarse en el respectivo documento lo dispuesto por el Consejo Superior en su artículo XXIX de la sesión No.79-03 celebrada el 21 de octubre recién pasado.

XXX

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.